



Quarenta maravedis

SECO QVARTO, QVERE
TA REPERVENDIS, AÑO DE
1803 SETENTIENTOS NOVENTE
Y SEIS.

Don. Nicomea Diegues a Pedro Hernandez y
Antonio de Cocoban.

Don. Juan y Doña Juana y Caballero de Fernando Muñoz y
Don. Juan de los Rios menor.

La Ciudad se conformo con las propuestas y nom
bró portales, Diputados a los comprendidos en ellas de los
respectivos Partidos de Cuertay Campo. Atendió a los
despache un titulo para el no decto en cargo.

Don. Juan y Doña Juana y Caballero de Fernando Muñoz y
Don. Juan de los Rios menor. Don. Juan de los Rios menor
de la R. sociedad de la R. sociedad Patriótica y un día diez y seis del proximo
enero, relativo a lo q. resolvió en la Junta ordinaria del
día anterior sobre el establecim. de una escuela de
primeras letras en cada parroquia, con la gratificación
de cada maestro para enseñar un estipendio a los niños de
los Pobres; cuya representación se puso en manos del
Sr. Correo, con el Plan q. le acompaña para pasar la
a este Ayuntamiento a fin de q. coadyubare al proyecto;
Espera de vurelo a breve la providencia q. se tiene